

Expediente: 83/22-A4

Carátula: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27235176004 - BRANDAN, BRUNO ALBERTO-ACTOR

20165402627 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES, S.R.L.-CO-DEMANDADO

20170772157 - GIMENEZ, JUAN ANTONIO-CO-DEMANDADO

23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -CITADA EN GARANTIA

20312671248 - BULACIA, ANIBAL-HEREDEDERO

20170772157 - LESCANO, JUAN ANTONIO-TERCERO CITADO

900000000000 - BULACIA, HERNAN AGUSTIN-HEREDEDERO

900000000000 - BULACIA, RAMIRO GABRIEL-HEREDEDERO

900000000000 - BULACIA, MAXIMO LEON-HEREDEDERO

900000000000 - BULACIA, RODOLFO EMANUEL-HEREDEDERO

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO, INGENIERO MECÁNICO

20170772157 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 83/22-A4



H105011636994

JUICIO: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 83/22-A4.

San Miguel de Tucumán. A lo solicitado en la presentación que antecede: intimese al Sr. perito Mariano Federico Corregidor Carrio a fin de que, en el término de cinco (5) días, presente el informe pericial encomendado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 394 del C.P.C. y C.

Recíbase la producción del medio de prueba ofrecido en los términos del Art. 45 Ter del C.P.A. JF

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.